Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 JUN 1992

Expte. Nº 174/92 - Ref. 07/92

VISTO:

La necesidad de efectuar cambios en el sector administrativo, a fin de optimizar el funcionamiento de las distintas áreas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo conversado oportunamente, han prestado conformidad al traslado del Sr. Mario R. Reynoso, la Facultad de Ciencias Exactas y la Facultad de Ciencias de la Salud;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que el Sr. Mario Ramón REYNOSO, agente categoria 5 de la Facultad de Ciencias Exactas, pase a prestar servicios a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, sin modificación de su situación de revista.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a los titulares de las dependencias, notifiquese al interesado y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 265 - 92